

ESTAMPILLA

Municipalidad de Concepción

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 2 de Febrero de 1940.-

Vence 2 de Agosto de 1940.- (Si no se diere comienzo a las obras.)

Dación de línea No. 581.-

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 16, relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don José A. Inzunza H., para construir un edificio nuevo destinado a casa habitación, de 8 mts.m. ex. de altura, de Clase H., de edificación, en la calle Ricardo Claro No. s/n.-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES.

Nombre del propietario José H. Inzunza H., domicilio Latorre s/n.-

> Arquitecto No hay.- domicilio

> matr. No. patente No.

> Constructor No se indica.- domicilio

> matr. No. patente No.

No. del Rof de avalúo de la propiedad 7000 - \$/Kol

Dimensiones del terreno no se indica. mts. 2. superficie edificada 100.- mts. 2

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación. No hay.-
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio. No hay.-
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente. No hay.-
- 4.º > de agua potable. No hay.-
- 5.º Planos de planta de los diferentes pisos, una copia.-
- 6.º > de fachadas, una copia.-
- 7.º Secciones verticales, una copia.-
- 8.º Planos de detalles. No hay.-
- 9.º > de luz eléctrica y energía eléctrica. No hay.-
10. > de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente. No hay.-
11. Especificaciones técnicas, de acuerdo al plan de ejecución.
12. Cálculos de resistencia de los materiales.
13. Varios el presupuesto asciende a la suma de \$ 10,000.00

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de edificación.,	607	5.0
id. de inspec. edif.,	id.	30.0
id. de libreta de control.,	id.	10.0
id. 2 o/oo., adicional edif.,	id.	20.0

Febrero 1^a .-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega la libreta No. 16, para que el personal de control, consigne las observaciones que le imponga la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la dimisión de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Dirección de Obras Municipales

